

MATRÍCULAS 2019-1

Pensando en el bienestar de nuestra comunidad educativa y en pro de efectuar oportunamente los procesos para la matrícula, le invitamos a consultar la siguiente información:

CRÉDITO INSTITUCIONAL UNIMONSERRATE

A partir del **20 de noviembre** y hasta el **11 de diciembre** de 2018, se recibirán los documentos de crédito directo con la Unimonserrate.

PREGRADOS: PROGRAMAS PROFESIONALES Y PROGRAMAS TECNOLÓGICOS

Opción 1:

Cancelar el 50 % el día de la matrícula y el otro 50 %, financiado a UNA (1) cuota, la cual se pagará tres meses después de la matrícula, con intereses del 1.5 % mensual sobre saldo, según normas comerciales vigentes.

Opción 2:

Cancelar el 50 % el día de la matrícula y el otro 50 % financiado a TRES (3) cuotas mensuales, a partir del segundo mes de la matrícula, con intereses del 1.5% sobre saldo, según normas comerciales vigentes.

Opción 3:

Cancelar el 30 % el día de la matrícula y el otro 70 % financiado a CUATRO (4) cuotas mensuales, con intereses del 1.5% sobre saldo, según normas comerciales vigentes.

POSGRADOS (MAESTRÍA)

Opción 1:

Cancelar el 50 % el día de la matrícula y el otro 50 % financiado a UNA (1) cuota, la cual se paga a los TRES (3) meses después de la matrícula, con intereses del 1.5 % sobre saldo, según normas comerciales vigentes.

Opción 2:

Financiado a TRES (3) cuotas mensuales, con intereses del 1.5 % sobre saldo, según normas comerciales vigentes.

Opción 3:

Cancelar el 50 % el día de la matrícula y el otro 50 % financiado a TRES (3) cuotas mensuales, a partir del segundo mes de la matrícula, con intereses del 1.5% sobre saldo, según normas comerciales vigentes.

Documentos

Los documentos que debe presentar en cualquiera de las opciones de crédito son:

- Solicitud de crédito, debidamente diligenciada.
- Pagaré EN BLANCO, solamente firmado por el estudiante y el deudor solidario, con sus respectivas huellas digitales.
- Carta de instrucciones firmada por el estudiante y el deudor con sus respectivas huellas digitales y con RECONOCIMIENTO DE FIRMA en notaría.
- Fotocopia de la cédula del deudor solidario (codeudor) ampliada al 150 %.
- Certificado de ingresos del deudor solidario. **Si es empleado** debe anexar carta laboral. **Si es independiente** y cuenta con bienes raíces debe anexar el certificado de tradición y libertad. El bien raíz no debe ser de patrimonio familiar. Si cuenta con vehículo, anexar fotocopia de la carta de propiedad y el certificado de tradición y libertad. No se aceptan deudores solidarios que sean pensionados.

Estos documentos se deben entregar en la Oficina de Apoyo Financiero de la Sede Campus Unión Social de la Unimonserate; los estudiantes de la Escuela de Educación los deben radicar en la Sede de San Antonio, legajados en carpeta folder cartón tamaño oficio, más el valor de la gestión de crédito.

Nota: Los estudiantes que van a solicitar financiación para el periodo académico 2019-1 y que no lo solicitaron para el 2018-2 deben radicar todos los documentos antes mencionados.



Descargue los documentos en el link:
<http://www.unimonserate.edu.co/creditos/#1511057942985-9c672d1b-d8d8>, de la página Institucional.

Solicitud por primera vez, para cualquier semestre:

1. En las fechas autorizadas por el ICETEX, ingrese a la página www.icetex.gov.co Seleccione la Línea de Crédito a tomar, consulte los requisitos de estudiante y los requisitos de codeudor. Haga la solicitud del crédito, inscribiendo los datos del estudiante y los del deudor solidario.
2. Debido a que el giro de ICETEX llega a la Institución fuera de las fechas de matrícula, el estudiante debe cancelar el valor de la matrícula en la fecha de pago ordinario, puede hacerlo de contado, con el crédito institucional o con cualquiera de las entidades financieras, con el fin de anexar el recibo de matrícula pagado a los documentos exigidos por ICETEX para la legalización del crédito.
3. Una vez el crédito esté APROBADO, consulte el Manual de Legalización que encuentra en la página del ICETEX. En la Oficina de Apoyo Financiero de la Unimonserrate, presente la documentación que le exigen para certificar y legalizar el crédito.

Para la renovación del crédito:

1. En las fechas autorizadas por el ICETEX, ingrese a la página www.icetex.gov.co Seleccione Renovación de Crédito y actualice los datos. Entregue el formulario de actualización en la Oficina de Apoyo Financiero de la Unimonserrate, para garantizar que ICETEX gire el valor correspondiente del siguiente semestre.

FECHAS PARA TENER EN CUENTA DEL ICETEX

Renovación de crédito:	Apertura el día 14 de noviembre de 2018. Cierre el día 30 de enero de 2019.
Solicitudes de crédito:	Apertura el día 14 de noviembre de 2018. Cierre el día 07 de febrero de 2019.

OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS



FECHAS DE MATRÍCULA PARA PREGRADOS PERÍODO ACADÉMICO 2019-1

Matrícula Ordinaria:	hasta el lunes 17 de diciembre de 2018.
Matrícula extraordinaria del 15 %:	hasta el viernes 25 de enero de 2019
Matrícula extraordinaria del 25 %:	hasta el sábado 09 de febrero de 2019

FECHAS DE MATRÍCULA PARA POSGRADO (MAESTRÍA) PERÍODO ACADÉMICO 2019-1

Matrícula Ordinaria: hasta el **lunes 17 de diciembre** de 2018.

Matrícula extraordinaria del 15 %: hasta el **viernes 25 de enero** de 2019

Matrícula extraordinaria del 25 %: hasta el **sábado 09 de febrero** de 2019

Si requiere información adicional escríbanos a los siguientes correos electrónicos:

apoyofinanciero@unimonserate.edu.co
auxiliarapoyofinanciero@unimonserate.edu.co
